

ACUERDO No. 14

(Mayo 28 de 2009)

POR EL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE MUNICIPAL PARA REGLAMENTAR EL USO Y DESTINACIÓN DEL PREDIO “ENTRE VIAS” EN LAS CONDICIONES PREVISTAS EN EL ACTA DE FORMALIZACIÓN DE LA ENTREGA SUSCRITA ENTRE EL MUNICIPIO Y ECOPETROL, PARA EL PROYECTO DE LA CIUDADELA ARTESANAL E INDUSTRIAL PYME PAIPA Y SE DEROGA EL ACUERDO 006 DE 2009.

El Honorable Concejo Municipal de Paipa, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el artículo 313 de la Constitución Política, el artículo 32 de la Ley 136 de 1994,

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: A fin de materializar el Proyecto “Ciudadela Artesanal e Industrial Paipa”, se autoriza al alcalde para que disponga del bien inmueble denominado “ENTRE VIAS”, identificado con la Matrícula Inmobiliaria No. 074-10332, ubicado en la vereda Romita del Municipio, Lote cedido por **ECOPETROL**, a través de Contrato de Comodato, Contrato de Concesión y/o la figura jurídica que mejor se adecue al objeto del proyecto y directrices de Ecopetrol entidad cedente.

ARTÍCULO SEGUNDO: El Alcalde Municipal deberá reglamentar el uso y destinación del predio en el término y condiciones previstas en el acta de formalización de los alcances de la entrega del predio, suscrita entre el Municipio y Ecopetrol, para la cual tendrá un término de seis (6) meses contados a partir de la sanción del presente Acuerdo Municipal.

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo rige a partir de su sanción y publicación y deroga las disposiciones que le sean contrarias, en especial el acuerdo N. 006 de 2009.

Dado en el Recinto del Honorable Concejo Municipal de Paipa a los veintiocho días (28) días del mes de mayo de Dos Mil Nueve (2009).

**JOSÉ MEDARDO LEGUIZAMO DÍAZ
RODRÍGUEZ**

Presidente Concejo

LUIS GUILLERMO REYES

Primer Vicepresidente

DANNY FABIÁN SÁNCHEZ RODRIGUEZ MARTHA ISABEL JUTINICO PÉREZ

Segundo Vicepresidente

Secretaria General

La secretaria del Honorable Concejo Municipal de Paipa

Hace Constar:

**Que el presente acuerdo sufrió dos (2) Debates los días veintisiete (27)
de mayo y veintiocho (28) de mayo de Dos mil Nueve (2009).**

MARTHA ISABEL JUTINICO PÉREZ

Secretaria General